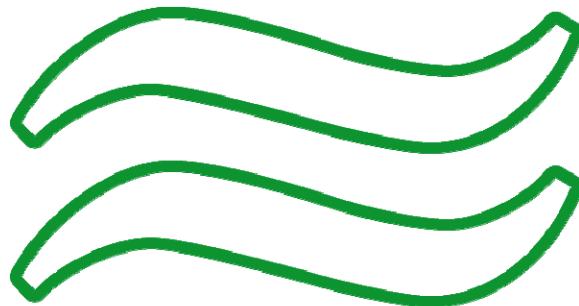


DOSSIER DE PRENSA

Selección de noticias

Junio de 2010



**plataforma ciudadana
por la Igualdad**

ESPAÑA

El CGPJ expedienta a un juez crítico con la ley de género

Investigará si realizó actividades incompatibles por presidir una asociación

MARÍA PERAL / Madrid

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha abierto al magistrado de familia de Sevilla Francisco Serrano un expediente disciplinario en el que se va a investigar si ha realizado actividades incompatibles con su cargo de juez. Serrano, que se ha significado públicamente en contra de la Ley de Violencia de Género, presidió hasta el pasado abril una asociación dedicada al estudio y valoración de las «interferencias parentales» en los procesos de familia, materia que es objeto de su trabajo jurisdiccional.

La apertura del expediente disciplinario ha sido propuesta por el Servicio de Inspección del CGPJ

Serrano defiende que su ideología «nunca ha influido» en su tarea jurisdiccional

El Consejo estudiará si debió pedir autorización para dirigir Asemip

tras recibir una denuncia de la Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas. Esta organización se quejó, por un lado, de las declaraciones públicas en las que el magistrado de Sevilla sostiene que en la estadística relativa a la violencia de género aparecen datos «sesgados» sobre las mujeres víctimas mientras se «ocultan» los indicadores referidos a los hombres que padecen ese tipo de violencia. Serrano también se ha ma-

nifestado en contra de la vigente ley contra la violencia sexista, tildándola de «injusta», «humillante» y «discriminatoria». En su opinión, la mayoría de los hombres que son tratados como maltratadores no lo son. La Federación denunciante pidió al CGPJ que determinase «si los presupuestos básicos emocionales de su ideología personal le permiten ponderar con racionalidad» los problemas de violencia de género que se plantean en los juzgados de familia, de uno de los cuales Serrano es titular.

De otro lado, la denuncia aludía a que el magistrado «simultanea el ejercicio de su función judicial con un activismo extrajudicial» como presidente de una asociación (Asemip) «que lleva a cabo desde hace cinco años una investigación sobre el tratamiento desigual que dice se está dando en Andalucía a la violencia doméstica según sea hombre o mujer el beneficiario de las medidas legales de protección».

En un informe sobre esta denuncia que le pidió el Consejo, el juez Serrano se amparó en su libertad de expresión para opinar sobre la Ley de Violencia de Género y defendió que su libertad de pensamiento «nunca ha tenido influencia» en la tarea jurisdiccional. «Los jueces hemos de juzgar sin prejuicios y sin estar contaminados por ningún tipo de ideología, incluida la de género», indicó, asegurando que «la inmensa mayoría de los jueces son de la misma opinión que yo, mas no se atreven a expresarla en público por miedo a sufrir el mordisco de la represión, el auto de fe de la nueva inquisición que ha dictado la norma no escrita de censurar lo que no quiere oír el santo oficio».

El Servicio de Inspección ha certificado que Serrano está en un 62% por encima del nivel de rendi-



El juez Francisco Serrano, durante una conferencia-debate sobre violencia de género el pasado día 7. / FERNANDO RUSO

miento de los juzgados de su orden y tiene su juzgado al día, siendo su tiempo de respuesta mejor que el de la media de órganos judiciales pese a superar en un 10% la carga de trabajo.

Fuentes del CGPJ indicaron que la Comisión Disciplinaria, en contra del criterio de la Inspección, no ha visto relevancia disciplinaria en las manifestaciones en las que el juez ha criticado la ley de violencia de género, al considerarlas ampa-

radas por el derecho fundamental a la libertad de expresión.

Por el contrario, ha acordado iniciar un expediente disciplinario por una posible falta muy grave o grave consistente en el incumplimiento del régimen de incompatibilidades. La Inspección señaló, a este respecto, que uno de los objetivos de Asemip (Asociación Española Multidisciplinar de Investigación sobre Interferencias Parentales) es analizar los procedimientos

judiciales en los que se detecte que los hijos se están viendo afectados por interferencias parentales en los procesos de ruptura.

Hasta el pasado abril, Serrano fue presidente de Asemip, para lo que no solicitó autorización del CGPJ pese a que, según la Inspección, sus funciones directivas en esa asociación «podrían poner en duda su imparcialidad» e «interferir en su independencia» para resolver procesos de familia.

La igualdad no existe

SALVADOR SOSTRES

Medio centenar de asociaciones en defensa de la custodia compartida de toda España ha denunciado en Bruselas la Ley Integral contra la Violencia de Género al considerar que es totalitaria y vulnera la presunción de inocencia y los derechos de los padres.

Ayer la ministra de Igualdad, Bibiana Aído, compareció en el Congreso para hacer balance de sus dos años de su gestión y lo esencial que pudo sacarse en conclusión es que el feminismo orgánico se basa en el re-vanchismo. No persigue ninguna idea de justicia, sino que persigue al hombre. La igualdad entre hombres y mujeres no existe, del mismo modo que tampoco existe la igualdad entre dos hombres. Es el concepto de igualdad el que no existe, este siniestro concepto que tanta injusticia y tanta frustración ha causado; y que tanta sangre ha derramado.

En lo referido a violencia, y a la encrucijada de la ministra contra la masculinidad, la violencia es violencia y no admite adjetivos. Ni los hombres son agresores en potencia ni las mujeres son sus víctimas por definición; ni los hombres son unos opresores ni la culpa de la situación de las mujeres en el mundo es culpa de los hombres.

Hay violencia de hombres contra mujeres que tiene que ser perseguida y castigada. Por supuesto. Como también hay violencia de mujeres contra hombres, aunque no sea siempre física, y también hay que perseguirla, castigarla y hacer caer sobre ella todo el peso de la ley. Violencia, como esta ley que castiga a los padres con la pérdida de la custodia de sus hijos en caso de ser denunciados por maltrato sin necesidad de que nada contra ellos haya sido demostrado.

Violencia como las falsas denuncias que esta ley genera y que, efectivamente, vulneran la presunción de inocencia. Acusaciones falsas usadas como argucia que señalan públicamente al hombre y destrozan íntimamente al padre. Violencia que anula las garantías y sume a las víctimas en la más absoluta indefensión.

He aquí la estrategia feminista. No buscan acabar con la violencia que ellas llaman «machista», sino que buscan crear una violencia, ésta sí que claramente feminista, aún más agresiva. Es el mismo feminismo de mediados de los 60, antifálico y casposo como él solo, que busca competir con el hombre y quiere, absurdamente, incorporar a la mujer al rol masculino para ganarnos. A cualquier precio y en cualquier terreno. Su primer gran logro fue que las mujeres pudieran entrar en el Ejército, precisamente cuando los hombres estábamos intentando acabar con el servicio militar obligatorio.

A las mujeres con el feminismo les pasa lo mismo que a los trabajadores con los

sindicatos. Las feministas enfrentan a las mujeres con los hombres y les hacen creer que la culpa de lo que les sucede como colectivo es nuestra. Los sindicatos enfren- tan a los trabajadores con el empresario y pintan a este último como el enemigo a batir. Es mentira. Siempre que crees que la culpa de lo que te sucede –personal o colectivamente– es de los demás, estás creyendo una gran mentira que sólo te va a llevar al fracaso y a la desesperación. Mientras, sindicalistas y feministas hacen su negocio haciendo ver que te defienden en su inventada confrontación.

Somos responsables de nuestro destino. Cuando intentas analizar tu vida en función de la culpabilidad ajena, todo se desmorona y nunca puedes alzarte. Las mujeres tienen que dejar de buscar culpables si como colectivo quieren organizarse y prospere. Y tienen que dejar de competir con el hombre como si fueran hombres porque, evidentemente, como hombres, siempre les vamos a ganar.

El Poder Judicial abre expediente al juez Serrano por incompatibilidad

El magistrado, que presidió una asociación de investigación sobre interferencias parentales sin pedir permiso, alega que la entidad no se creó "a espaldas" del CGPJ

R. S.

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha abierto un expediente disciplinario al juez de Familia número 7 de Sevilla Francisco Serrano por una supuesta falta grave al incurrir en una presunta incompatibilidad, pues habría presidido hasta el pasado mes de abril la Asociación Española Multidisciplinar de Investigación sobre Interferencias Parentales (Asemip) sin solicitar el preceptivo permiso al propio órgano de gobierno de los jueces.

El propio juez Serrano informó a Europa Press de que fue a las 10:15 de ayer cuando recibió la carta en la que se le notificaba por parte del CGPJ la apertura de un expediente disciplinario, iniciado tras la queja elevada a este respecto por la Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas y otras asociaciones, y criticó que se haya "filtrado" la información antes de informar a la

parte interesada. "Si una de mis sentencias saliera publicada antes de que le fuera notificada a las partes, me abren un expediente penal", apostilló.

Francisco Serrano recordó que el Servicio de Inspección del CGPJ abrió una información previa por "activismo extrajudicial", ya que las asociaciones le acusaban de "simultaneidad en el desempeño de su cometido judicial con otras actividades no jurisdiccionales de marcado sesgo y sentido adverso a los fundamentos de la Ley de aplicación", lo que motivó que el juez remitiera al CGPJ un informe con fecha 18 de diciembre de 2009 en el que exponía que es miembro de la Asociación Gemme; hermano de la Archicofradía de Sevilla de San Isidoro; subsecretario de la Junta Directiva del Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla, y en ese momento presidente de Asemip.

En el informe, el juez señalaba que también se dedicaba a dar



El juez de Familia Francisco Serrano, en unas jornadas.

conferencias y realizar publicaciones y propuestas de reformas legislativas, "simultaneándolo todo con llevar el juzgado al día". "Es el tiempo que robo a mi tiempo libre, de ocio y el que también dedico a mi familia, el que me permite atender todas esas facetas", aseveró Francisco Serrano.

El juez defendía igualmente que Asemip "no se ha constituido de espaldas al Consejo, pues se ha presentado y ofrecido colaboración a su propio presidente, Carlos Dívar, así como al vicepresidente del CGPJ, Fernando de Rosa", quien "honró con su presencia en las últimas Jornadas Científicas organizadas en Madrid el pasado día 6 de noviembre

Francisco Serrano
Juez de Familia

99 La asociación Asemip fue presentada y se ofreció colaboración al presidente del CGPJ"

de 2009, pronunciando una conferencia sobre *La aplicación del Derecho de Familia en España: Situación actual y necesidades*". Serrano añadió que un congreso organizado en Santiago de Compostela por Asemip entre los días 11 y 13 de diciembre de 2008 fue clausurado por el presidente del Congreso de los Diputados, José Bono.

Expediente al juez Serrano por presidir una asociación

El magistrado, conocido por sus críticas a la Ley de Violencia, no pidió la autorización del Poder Judicial

SEVILLA • El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha acordado abrir un expediente disciplinario al juez de Familia de Sevilla Francisco Serrano por un supuesto incumplimiento del régimen de incompatibilidades al haber presidido hasta el pasado mes de abril una asociación sin solicitar permiso al órgano de gobierno de los jueces.

Fuentes del Consejo han confirmado a Efe que la Comisión Disciplinaria ha abierto este expediente al juez Serrano, cuyas declaraciones sobre la violencia de género han generado fuertes polémicas, únicamente por no haber cumplido la "formalidad" de solicitar el permiso correspondiente para compatibilizar su puesto de magistrado con otra actividad.

La Comisión, en su reunión de esta semana, ha considerado sin embargo que las críticas de Serrano a la Ley de Violencia de Género no son motivo de expediente

disciplinario alguno, ya que están amparadas en el ejercicio de la libertad de expresión.

La apertura de la investigación se produce a raíz de la denuncia de una asociación de mujeres, que pidió investigar al juez por sus reiteradas manifestaciones –entre ellas unas en las que afirmó que "miles de hombres son detenidos por denuncias falsas"– y por compatibilizar sus funciones con la presidencia de la Asociación Española Multidisciplinar de Investigación sobre Interferencias Parentales (Asemip).

Las fuentes consultadas por Efe han insistido en que la causa del expediente es que Serrano no pidió permiso para presidir Asemip y que nada tiene que ver con las funciones que realiza esa organización, que se dedica al estudio de las relaciones familiares en procesos de separación y divorcio y al análisis de sentencias relacionadas con estos asuntos y la guarda y custodia de los hijos.



QUEJA. Una federación de mujeres solicitó que se le investigara.

La investigación del CGPJ se limitará a dilucidar, por tanto, si al compatibilizar durante un tiempo la presidencia de la asociación con su cargo de juez de Familia Serrano incumplió el régimen de incompatibilidades.

Serrano informó a Europa Press de que ayer recibió la carta en la que se le notificaba la aper-

tura del expediente, iniciado tras la queja elevada por la Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas y otras asociaciones, y criticó que se haya "filtrado" la información a un medio de comunicación antes de que la parte interesada se enterase. "Si una de mis sentencias saliera publicada antes de que le

fuerza notificada a las partes, me abrirían un expediente penal", apostilló el magistrado.

El Servicio de Inspección abrió una información previa por "activismo extrajudicial", ya que las asociaciones le acusaban de "simultaneidad en el desempeño de su cometido judicial con otras actividades no jurisdiccionales de marcado sesgo y sentido adverso a los fundamentos de la Ley de aplicación", lo que motivó que el juez Serrano remitiera al Poder Judicial un informe, en diciembre de 2009, en el que exponía que es miembro de la Asociación Gemme; hermano de la Archicofradía de Sevilla de San Isidoro; subsecretario de la Junta Directiva del Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla y en ese momento presidente de Asemip.

El juez señalaba que también da conferencias y realiza publicaciones y propuestas de reformas legislativas, "simultaneándolo todo con llevar el juzgado al día". "Es el tiempo que robo a mi tiempo libre, de ocio y el que dedicó a mi familia el que me permite atender todas esas facetas".

75 asociaciones expresan su apoyo al juez Serrano

Acusan al CGPJ de «politización» por abrirle expediente

Sevilla

Un total de 75 colectivos, en su mayoría integrados por padres separados y partidarios de la custodia compartida, ha suscrito un comunicado de apoyo al juez Serrano, expedientado por incompatibilidad por pertenecer a una asociación. En su escrito, rechazan la «politización» que, en su opinión, afecta al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Las asociaciones consideran que expedientar al juez por presidir una entidad «cuyo objetivo es velar por los intereses de los menores supone una seria conciliación del Estado de Derecho y un retroceso de los valores democráticos».

Estos grupos anunciaron que van a denunciar los hechos ante el Defensor del Pueblo, el presidente del CGPJ, el ministro de Justicia, la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, el fiscal general del Estado, el presidente del Gobierno, así como ante todos los órganos institucionales de la comunidad internacional. Sostienen que

«es impropio de un Estado democrático que la prensa se entere antes que el propio encausado de la falta de la que se le acusa» y, «aún más grave, la pasividad del Ministerio Fiscal ante este tipo de actuaciones», según informa Efe.

También creen que «expedientar a una persona por haber per-

los más débiles, por defender la igualdad y proteger el ejercicio de los derechos de los menores».

Las entidades firmantes dicen apoyar a «las personas y asociaciones que son vetadas o discriminadas por defender la custodia compartida y por denunciar la inconstitucionalidad y la lesión a los derechos humanos que comporta la Ley de Violencia de Género».

También afirman que «el deseo de callar una voz crítica y de hacer desaparecer al disidente» ha implicado a «altas instituciones del Estado» con el propósito de «amordazar» al juez Serrano.

Encabezan la lista de firmantes la Unión Estatal de Federaciones y Asociaciones por la Custodia Compartida; la Confederación Estatal de Asociaciones y Federaciones de Madres y Padres Separados; la Federación Andaluza por la Defensa de la Igualdad Efectiva; la Federación Valenciana por la Igualdad y la Coparentalidad Pare i Mare, y la Federación Catalana de Afectados por Divorcios y Separaciones.

Denuncian que «altas instituciones» tratan de «amordazar» al magistrado

tenecido a una ONG, de la que jamás cobró dinero alguno, no sólo no se sustenta jurídicamente, sino que abre las puertas a que se pueda incoar expediente a cualquier juez por emplear su tiempo libre en hacer el bien a la sociedad de forma voluntaria, por practicar la solidaridad con

TRIBUNALES | El Foro Judicial Independiente eleva una queja

Apojos de compañeros al juez Serrano tras el expediente del CGPJ por incompatibilidad

- El Poder Judicial lo expedientó por presidir una asociación aun sin cobrar
- El Foro Judicial Independiente critica la medida como abusiva contra el juez
- El juez de Menores sevillano se enteró por la prensa de su expediente

Europa Press | Sevilla

Actualizado sábado 26/06/2010 11:36 horas

Decenas de jueces han mostrado en los últimos días su apoyo al juez de Familia número 7 de Sevilla Francisco Serrano, todo ello tras el expediente que le ha abierto el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) por una presunta incompatibilidad al presidir la Asociación Española Multidisciplinar de Investigación sobre Interferencias Parentales (Asemip) sin solicitar el receptivo permiso para ello al propio Poder Judicial.

En este sentido, la titular del Juzgado de Familia número 17 de Sevilla, María Núñez Bolaños, señaló a Europa Press que, en los últimos días, han sido "**decenas**" **los compañeros que han trasladado al juez expedientado su "absoluto" apoyo**, lo que se suma al apoyo del Foro Judicial Independiente, quien incluso ha elevado un escrito de queja al CGPJ al entender "**manifestamente injusto, desproporcionado e inútil**" el expediente abierto.

En el escrito de queja, al que ha tenido acceso Europa Press, **el Foro Judicial Independiente lamenta el "abuso"** que se hace del expediente disciplinario, añadiendo que la acusación realizada contra el juez Serrano se basa en el artículo 418.14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), el cual se remite a las conductas previstas en el artículo 389.5, es decir, "a actividades compatibles retribuidas".

Considera "claro y patente" que "en **ninguna infracción disciplinaria** puede incurrir quien realiza una de esas actividades con carácter no retribuido", al tiempo que pone de manifiesto que, "conociendo, como debe conocer, la Comisión Disciplinaria esta circunstancia, es manifestamente injusto, desproporcionado e inútil que, a pesar de ello, abra un expediente disciplinario, cuya pública difusión además agrava el perjuicio que de por sí conlleva este tipo de actuación", motivo por el que el Foro se reserva "las acciones a que en el futuro ello pudiera dar lugar".

Al hilo de ello, muestra "la más absoluta indignación y rechazo" a determinados comportamientos que afectan a la Sección de Régimen Disciplinario del Consejo General del Poder Judicial, así como a su Comisión Disciplinaria, ya que, "nuevamente", un magistrado afectado por un expediente disciplinario "se ha enterado del acuerdo de la Comisión Disciplinaria por la lectura de los periódicos, con nombre y apellidos y toda clase de detalles".

De este modo, asevera que el acuerdo por el que se le incoaba un expediente disciplinario a dicho magistrado **"fue publicado en prensa incluso antes de que le llegara la notificación oficial"**, preguntándose "cómo es posible que una información que el propio CGPJ califica de reservada acceda de esta forma a la prensa", motivo por el que exige una investigación "que aclare estas filtraciones que se están convirtiendo en costumbre y que afectan grave e irreversiblemente al prestigio y fama del afectado".

LAS ESTADÍSTICAS NO INCLUYEN LAS AGRESIONES DE ELLAS

Las mujeres que no amaban a los hombres

► El magistrado Francisco Serrano realiza un informe sobre agresiones graves con lesiones, tentativas de homicidio y homicidios de hombres a manos de sus parejas desde 2008 a 2010

MARÍA JESÚS PEREIRA
SEVILLA

El Observatorio de Violencia de Género, que preside Inmaculada Montalbán, no incluye en sus estadísticas los hombres que han sufrido violencia de género en España. El juez de Familia Francisco Serrano afirma que los estudios internacionales confirman que la violencia de género es bidireccional, por lo que reclama que se recojan también datos de agresiones de mujeres hacia sus parejas. La negativa del Observatorio le ha llevado a realizar un informe sobre agresiones graves con lesiones, tentativas de homicidio y homicidios de hombres por sus parejas desde enero de 2008 a febrero de 2010. A falta de estadísticas oficiales ha rastreado la Prensa. Conclusión: al menos 80 hombres sufrieron en España violencia de género en los dos últimos años, 33 de los cuales fallecieron.

«Los datos son sólo una muestra representativa, extraída de noticias aparecidas como noticias menores en la Prensa, la mayoría en medios locales. Casi nunca estas noticias aparecieron en radio o televisión ni en periódicos de tirada nacional», declaró a ABC el juez Francisco Serrano.

«Estos datos son un muestrario de la violencia de género femenina ejercida sobre el hombre en el ámbito de las relaciones de pareja, por lo que estimo —dice Serrano— que el dato más acorde a esa realidad debería incrementarse en al menos otro 50%

Titulares de prensa

- La Guardia Civil detiene a una mujer en Arteixo tras la muerte de su marido (3-1-08).
- Detenida una sanluqueña acusada de matar a su esposo a puñaladas. (15-1-08).
- Detienen por el asesinato de un viudo en Bilbao a su amante y un cómplice (16-1-08).
- Detenida la mujer del directorio del BBVA asesinado de dos disparos en Bollullos (3-8-2008).
- Piden en Málaga 15 años para una mujer acusada de matar a su novio porque quería dejar la relación (12-4-09)

con respecto a los casos aflorados». A título de ejemplo, expone un caso que no ha trascendido y que se refiere a J.L.V.B., quien sufrió el 23 de octubre de 2009 un intento de homicidio por su esposa, quien le degolló e intentar rematar en el suelo con un cuchillo en presencia de su hijo, hechos que están siendo investigados por el Juzgado de Instrucción 6 de Sevilla.

Ni asesor ni alejamiento

«Ninguno de los 47 lesionados, algunos gravísimos, dispuso de ninguna posibilidad u ofrecimiento de medi-

da de alejamiento de la agresora, ni asesoramiento jurídico gratuito, ni pensión ni beneficio reservado a las mujeres agredidas. Ninguno de los 33 fallecidos tuvo un minuto de silencio para lamentar su pérdida», denuncia el juez de Familia 7 de Sevilla.

Asimismo, el magistrado subraya que en este informe «no se incluyen los suicidios de hombres provocados por denuncias falsas, infundadas e injustificadas. Por supuesto no se incluyen los suicidios de hombres que se quitaron la vida tras asesinar a su pareja».

El juez recuerda que los casos de

suicidios en hombres triplican a los de las mujeres «y lo sé —puntualiza— porque hasta 2006 el Instituto Nacional de Estadísticas publicaba el estado civil de quienes se suicidaban. Cuando estaban en proceso de divorcio o divorciados, la estadística de hombres que se suicidaban se disparaba».

«Creo —apunta— que más de 500 hombres al año se están suicidando por culpa de la injusticia que está provocando la nueva Ley de Violencia de Género y no me lo van a poder negar porque no tienen ese dato. Me gustaría que el Observatorio me dijera

cuántos denunciados por Violencia de Género y detenidos se han suicidado. Si salen los datos, podría ser un escándalo».

Serrano, que ha denunciado el abuso que muchas mujeres están haciendo de la Ley de Violencia de Género para obtener beneficios económicos o ventajas en los procesos de divorcio, subrayó que «el 15% de las denuncias se retiran. Del resto, el 60% se sobresean o se archiva porque no hay pruebas o porque no se considera delito. «Las mujeres que sufren auténtico maltrato siguen sin denunciar porque tiene miedo y las siguen matando».

Denunciar es rentable

«Denunciar en falso no es gratis, es rentable, porque no te pasa nada. No hay ninguna mujer en la cárcel por denuncia falsa y no la habrá porque la pena por denuncia falsa es como máximo dos años de cárcel y tendría la condicional. Por presentar una denuncia falsa no se va a la cárcel aunque haya destrozado la vida de un hombre», se lamentó el magistrado de Familia, quien asegura que «hay denunciados por maltrato que están pidiendo las pulseras electrónicas para defenderse de falsas denuncias».

LEVO demasiado tiempo sin querer escribir sobre las declaraciones del juez Serrano; respeto su libertad de expresión, aunque me parece que alguna limitación, precisamente por su condición de juez, debería tener; nunca se ha conocido a ningún juez en activo que se dedique a opinar sobre las leyes, cree plataformas ciudadanas de protesta contra las mismas o se haga propaganda personal; no define así la Constitución a la justicia que "emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por jueces y magistrados... independientes, inamovibles y responsables".

Conozco a este juez, y llegué a tenerle cierto afecto, participé de algunas de sus propuestas sobre menores y mediación familiar; nos parecía un profesional respetable, pero empezó a desvariar sin remedio; le gustó eso de ser noticia, y a partir de la creación de los juzgados de Violencia y perder esta competencia, se perdió él sin remedio. Tiene derecho a que no le guste la ley de violencia, y a propugnar su reforma, pero de manera seria y responsable, dada la gravedad del problema.

Lleva meses hablando de denuncias falsas, hasta el extremo de llegar a decir que "a más denuncias falsas, más subvención". ¿Quién se beneficia de éstas? Las asociaciones de mujeres que lu-

LAS EMPINADAS CUESTAS

Amparo Rubiales



Un juez poco responsable

chan contra la violencia? ¿Quiénes son los responsables de esas denuncias falsas? ¿Las feministas? ¿No es delito denunciar en falso? ¿No son los jueces los que tienen que sentenciarlo? ¿Son éstos los cómplices de esas supuestas denuncias falsas? Es tal el cúmulo de disparates que, ciertamente, no merecerían respuesta, si no fuera porque siguen asesinando a mujeres.

Las últimas víctimas andaluzas, en Pruna (Sevilla) y en Béjar (Almería) nunca presentaron denuncias y sabían de la existencia del maltrato. ¿Y ahora qué hacemos, "juez"? ¿Nos callamos? ¿Las mujeres asesinadas lo son por las denuncias

falsas? Y no siga con lo del "holocausto masculino"; diga nombres y apellidos de los hombres maltratados, denuncie a la policía y a los jueces que no actúan y no se invente estadísticas que sólo para usted existen. Parar esta espiral de violencia de género exige la denuncia de las mujeres que la padecen y para ello tenemos que animarlas a que lo hagan.

Conductas como la suya producen desazón; se podrá querellar contra mí o utilizar toda su batería mediática, pero es igual; no tuve demasiado miedo a Franco y no lo voy a tener ahora. Mi mayor orgullo es ser hija de juez, y sé, porque lo he vivido, que la inmensa mayoría de los jueces no tienen nada que ver con éste. Y si no, que diga el nombre de uno solo que apoye públicamente sus teorías.

16 [más]
SEVILLA

EL CORREO DE ANDALUCÍA
Martes 29 de junio de 2010

retratados



Conferencia del juez Serrano

El Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla acogió ayer una nueva conferencia del juez Francisco Serrano, titular del juzgado de Familia 7, titulada *El fin de la inocencia desde la perspectiva de un juez de no violencia*. El magistrado siempre se ha mostrado crítico con la Ley contra la Violencia de Género al oponerse a la discriminación positiva que supone, lo que le ha costado duros enfrentamientos con el Observatorio contra la Violencia de Género y diversas entidades feministas o de lucha contra los malos tratos.

JAVIER QUESTA

Un juez valiente y necesario

**Fernando Otero
Alvarado**

Serretario de la Plataforma
Ciudadana por la Igualdad

HACE ya unos tres años, una feminista sensata, luchadora, honesta, "musa de la transición" para más señas, a la que siempre he apreciado y profesado admiración, me atendió con extraordinario afecto al demandarle Amparo, impotente y desesperado, víctima de una normativa que discrimina por razón de sexo, con terribles efectos para padres e hijos.

Hoy en día, no obstante, tras leer sus recientes artículos, esta política de raza, siempre genio y figura, me aparece desfigurada, supongo que víctima de un ensimismamiento propio de grupos radicales, encerrados en su propia ideología, incapaces de aprender del que opina diferente, y con el poder de los que disponen, para su causa, de millones de euros de los presupuestos públicos y, por lo tanto, gran influencia mediática, lejos de la que tiene un sencillo juez de familia de Sevilla.

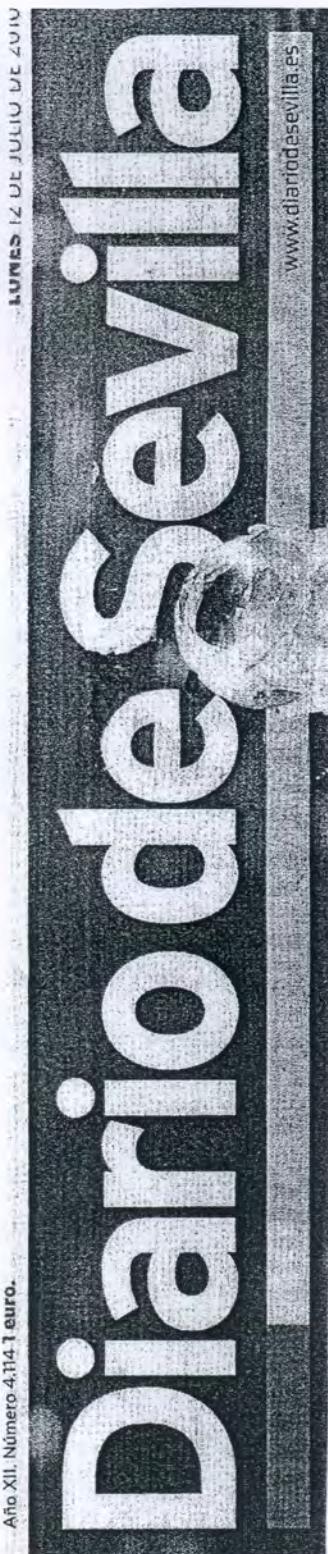
Los argumentos con los que se ataca al juez Serrano son pura demagogia. De las muertes de mujeres y hombres son culpables, en primer lugar, sus asesinas y asesinos. Y, si hay que señalar a alguien más, es a los responsables de aplicar unas políticas que se han demostrado ya peor que ineficaces. La mujer que sufre verdadero maltrato, denuncie o no, continúa desamparada e indefensa ante su agresor y, por otra parte, animar a denunciar hasta la extenuación –incluso por meras desavenencias cotidianas de pareja–, eliminar la pre-

sunción de inocencia, y otorgar privilegios arbitrarios a las mujeres, tan sólo ha conseguido generar nuevas y aberrantes situaciones de injusticia.

Arguir además que, el hombre que sufra denuncia falsa, denuncie la misma y asunto arreglado, no es ignorar la realidad del problema, es no querer verla. La mera denuncia de una mujer sobre un hombre, muy a menudo, supone privación inmediata de libertad, expulsión de su propia casa, separación de sus hijos durante meses y años, estigmatización social como *maltratador*, y en ocasiones, pena de cárcel con la única prueba del testimonio de la mujer. Casi nada. Como para que te queden energías para otra cosa que no sea recuperar el contacto con tus pequeños.

Señoras, muchas son las voces, y muy conocidas y autorizadas, de jueces y otros profesionales que ya se han pronunciado públicamente en apoyo a Francisco Serrano. Es más, lo que este magistrado ahora representa lo ha creado el feminismo instalado en el poder, al ignorar deliberadamente un maltrato institucional sistemático y "una vulneración de derechos fundamentales que repugna", en boca de otra conocida juez de Barcelona, de hombres y niños. Obstinar en su cerrazón les podrá servir para seguir repartiéndose millonarias subvenciones, pero no para erradicar el maltrato ni las muertes en el ámbito doméstico.

Las invitamos, una vez más, a que dejen de negar la evidencia y afronten las nuevas situaciones de abuso, de mujeres sobre hombres, que ustedes han propiciado. De esta forma, no hará falta un juez valiente que, por humanidad y vergüenza torera, tenga que emplear sus energías, su tiempo libre, en la defensa de los más desprotegidos, soportando además insultos, intimidaciones y censuras, por su parte, señoras, esas sí, propias de la dictadura de Franco.



UN PADRE DENUNCIA

«En Violencia de Género me dijeron que era un juzgado para mujeres»

►Su mujer le agredió delante de los niños y ella pasó una noche en los calabozos

M. J. P.
SEVILLA

La historia de Roberto, nombre ficticio para preservar su identidad, bien podría inspirar un thriller. Este hombre asegura estar viviendo una pesadilla por el maltrato físico y psicológico de su mujer, maltrato que —dice— se extiende también a sus dos hijos menores. «Cuando me agrede, yo siempre me vuelvo de espaldas para proteger a los niños, exponiéndome a que me clave un cuchillo, pero no puedo tocarla porque está buscando que yo le dé un empujón para ir corriendo a denunciarme. Si hubiera hecho una cuarta parte de lo que ella me ha hecho, estaría en la cárcel. Todo lo que denuncio en los juzgados de Violencia de Género es ignorado», lamenta.

«Mi mujer y yo nos conocimos en la Universidad donde los dos nos licenciamos. Al principio parecía una persona normal, pero al nacer nuestro primer hijo empezó a hacer cosas raras, a hablar sola, a insultar a la gente...», recuerda este hombre, quien achacó esas «rarezas» a una depresión post-parto de su mujer. En el verano de 2008 su estado depresivo cambió a agresivo. «Me atacaba acusándome de homosexual, bisexual, de violar a los niños, de acostarme con mi suegra... El problema no era lo que decía, sino que lo decía delante de los niños».

Lo peor estaba por llegar. «En diciembre de 2008 —continúa— ella se confesó enamorada de un profesor del colegio religioso de mi hijo al que comenzó a acosar. En enero de 2009 el colegio me pidió que me hiciera cargo de los niños y no dejase a la madre acercarse al centro. El colegio y el profesor acosado no quieren problemas y, en lugar de denunciarla, me anuncian que mi hijo no tendrá plaza el próximo año».

A partir de ahí, Roberto tomó dos decisiones: divorciarse y hacerse cargo de los niños. Llegado un momento, su mujer dejó de acudir al trabajo. «Me informan que le han abierto un expediente por insultar a los compañeros y alumnos, dar cortes de manga a los alumnos, pedir di-

nero para corregir los exámenes... Le suspendieron de empleo y el instructor del expediente pide su expulsión o un examen psiquiátrico. Entonces ella se dio de baja médica». En cuanto planteó la demanda de divorcio, la mujer le denunció «porque le dije hace 5 años que era mala madre. La denuncia era tan inconsistente que ni me detuvieron y fue archivada. La jueza le reprimió a ella que quisiera pasar a la vía penal un procedimiento civil».

En otra ocasión, Roberto tuvo que llamar a la Policía «porque ella se había encerrado en la casa con el niño y me había dejado a mí fuera con la niña. El niño pedía auxilio por la ventana. Cuando la Policía se fue, mi mujer no me dejaba salir y nos tuvimos que encerrar en una habitación y llamar otra vez a la Policía, que la sujetó y pudimos salir de la casa. Cuando intenté poner una denuncia por maltrato en Violencia de Género me intentaron disuadir diciéndome que era un juzgado para mujer y que eso no iba a ningún lado. La jueza me tomó declaración a regañadientes y a los cuatro días archivó».

Delante de los niños

«Mi ex mujer —asevera Roberto— ha acuchillado la puerta, ha roto la cerradura... Los niños están atemorizados, cuando la oían por la casa se escondían debajo de la mesa o detrás de las cortinas, se hacían los dormidos...». «Otro día me atacó por la espalda delante de los niños. Cuando llegó la Policía se abalanzó sobre los agentes. Se la llevaron detenida y pasó una noche en el calabozo. Eso fue un domingo. El lunes me denunció por violencia de género. Se aprobó una orden de alejamiento de ella hacia mí y de mí hacia ella, pero dejando suelto lo más importante: los niños. Pedí una orden de protección hacia ellos pero el Juzgado de Violencia de Género no la aprobó alegando que por ahora no le ha hecho daño físico».

Profesionales por la Ética, 18/06/2010

Carta al juez de Familia Serrano

<http://www.profesionalesetica.org/2010/06/18/carta-al-juez-de-familia-serrano/>

Sirvan las presentes líneas para mostrar mi total apoyo al magistrado de Familia nº 7 de Sevilla Francisco Serrano, ante el expediente que le acaba de abrir el Consejo General del Poder Judicial (y del que, al igual que yo) se ha enterado por la prensa. Y ello por presidir la asociación Asemip, que estudia las relaciones familiares en procesos de separación y divorcio y analiza sentencias relacionadas con la custodia de los hijos. Bastaría que los técnicos del Consejo hubieran visitado la página web de dicha asociación para cerciorarse de que **Serrano no es Presidente de dicha asociación**, ya que dimitió en abril pasado. Ello con independencia del fondo del asunto. No entiendo cómo no va a ser compatible con el ejercicio judicial una asociación cuya finalidad es «el análisis y la investigación de las consecuencias de las rupturas de pareja sobre los hijos y, especialmente, de los fenómenos de interferencia parental, es decir, aquellos procesos en los que los hijos se ven privados, parcial o totalmente, de la necesaria relación normalizada con sus respectivas familias de origen, paterna y materna, así como con sus ambientes sociales, sobre todo, cuando este alejamiento es promovido por uno de sus progenitores», y que «reúne a profesionales procedentes de diversas áreas de trabajo y conocimiento, tales como jueces y abogados de familia, fiscales, psicólogos clínicos y forenses, psiquiatras, mediadores, sociólogos, educadores, así como docentes e investigadores universitarios, todos ellos vinculados a la investigación, prevención e intervención sobre los efectos de las rupturas de pareja en los hijos».

Francisco, ahora te toca a ti. Te mandan una instructora. A fe mía que de la perversa ideología de género...

Está visto que una persona que procura hacer bien su trabajo y estudiar y profundizar en el mismo, compartiendo ideas con compañeros suyos y de otras profesiones, y que eso: tiene ideas, piensa por sí mismo, es laminado de la vida social y profesional por los políticos metidos en la justicia. No puede uno «significarse», «retratarse», «ir por libre» en el momento actual. Ya lo dijo Alfonso Guerra hace treinta años (actualmente, y de forma paradójica, Presidente de la Comisión Constitucional del Congreso): el que se mueva no sale en la foto. Tiene de demócrata lo que yo de cura.

Francisco: a mí ya me han laminado y soy un delincuente para el Estado, por indagar el bien de una menor adoptada; pero te ruego me admitas en tu asociación. Se lo pediré formalmente a la Presidenta, pagaré mi cuota y procuraré formarme más en la materia.¡¡¡Ánimo y no te dejes avasallar!!! Un abrazo.

Fernando Ferrín Calamita

Censura e intimidaciones “de Género”: Multan a una jueza con 3.000 euros por cuestionar la Ley de Violencia de Género

Censura/Libertad de expresión, Denuncias falsas, Firmas de jueces, Ley de Violencia de Género, Maltrato a hombres, Maltrato a mujeres, Radicales "de género", Totalitarismo de género

julio 20th, 2010

La Voz de Avilés, G. Antón, Santander, 29/04/2009. Enlace:

<http://www.elcomerciodigital.com/aviles/20090429/nacional/multan-jueza-euros-cuestionar-20090429.html>

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) sancionó con una multa de 3.000 euros a la **ex titular del Juzgado de Violencia de Género número 1 de Santander, María Jesús García Pérez**, por unas declaraciones en las que cuestionó la ley.

La Comisión Disciplinaria del CGPJ consideró las manifestaciones de García Pérez como una falta grave. Esta **magistrada**, actualmente destinada en el Juzgado de lo Penal número 6 de Bilbao, **aseguró** en una entrevista en ‘El Mundo Hoy en Cantabria’ que formaba parte de los jueces que estaban en contra de esa ley y que entró en el Juzgado de Violencia de Género para «tener experiencia y para verlo por dentro». Además, **subrayo que la orden de protección de las -supuestas- víctimas «no sirve para nada»**.

OTROS ARTÍCULOS Y NOTICIAS RELACIONADOS CON LA PLATAFORMA CIUDADANA POR LA IGUALDAD

>IMPRESIONES

Zapatero, Bibiana, Florentino Pérez

– PRESIDENTE, he venido a verte a Moncloa porque he tenido una ocurrencia.
 – ¿Tú también, Bibiana, hija mía?
 – Pues claro, soy tu discípula predilecta y te imito en todo. Tú serás siempre, querido presidente, el emperador de las ocurrencias políticas.



CANELA FINA
LUIS MARÍA ANSON

– Tú me dirás, Bibiana.
 – ¿Qué crees que interesa más a los españoles?
 – No sé, Bibiana, no sé... ¿los bailes de Belén Esteban?
 – No, presidente.
 – ¿Los viajes de Carmena Chacón?
 – Tampoco, tampoco.
 – ¿Los besos de Moratinos a Hugo Chávez?
 – Que no, que no.
 – Pues tú dirás, Bibiana.
 – El fútbol, presidente, el fútbol. Estamos a las puertas de un Mundial que, gracias a tu apoyo personal y a la moral que das a los jugadores, vamos a ganar. Pero en el fútbol existe la más intolerable discriminación de género. Algo inaudito. Sólo tú, desde tu alta sabiduría histórica, puedes remediar la tropelía que sufre la mujer en el fútbol.

– No te entiendo, Bibiana.
 – ¿Cómo es posible que habiéndose establecido por ley la cuota femenina al 50%, resulta que en los equipos de fútbol, en el Madrid, en el Barcelona, en el Athletic, jueguen once hombres y ninguna mujer?
 – Pues no lo había pensado, la verdad.
 – Me pusiste al frente del ministerio de Igualdad y estoy preparando un decreto ley que será aprobado clamorosamente en el Congreso de los Diputados en el que se establece que, en todos los equipos de fútbol de todas las categorías, la mitad de los jugadores serán jugadoras.
 – Eso es imposible porque los equipos están formados por once.
 – Lo tengo todo pensado, presidente. El portero será siempre un travesti o un hermafrodita. Y asunto resuelto. Cinco jugadores, cinco jugadoras y en la portería un hermafrodita. Como en la antigua Grecia, cuando la gente tenía la suerte de ser pagana antes de que la ciudadanía sufriera la plaga, que todavía padecemos, del cristianismo.
 – No te quiero entristecer, Bibiana, porque la provocación es digna de mí y durante un tiempo la gente dejaría de hablar de la reforma laboral y de la crisis, que, con toda esa algarabía, no me dejan disfrutar tranquilo en Moncloa de los trinos de Sonsoles. Pero ¿tú crees que hay jugadoras capaces de alternar con Messi, con Iniesta, con Cristiano Ronaldo?
 – Pues claro que sí, tus mejores ministros somos las ministras, sobre todo Maleni. Y eso la sabe todo el mundo. Además la situación será igual para todos los equipos. El equilibrio de fuerzas se mantendrá. Me han dicho, por cierto, que hay una sueca que juega como los ángeles. Y las norteamericanas son estupendas.
 – ¿Y en los vestuarios qué pasará?
 – No pasará nada. En mi tierra hay una playa nudista que se llama Los Caños y es la demostración de que hombres y mujeres pueden convivir in púibus.
 – ¿Y qué dirá la FIFA, Bibiana?
 – Tu autoridad en el mundo, presidente, es tan grande que todas las naciones se sumarán a nuestro decreto ley, extensible por cierto, a otros deportes. Nadie se atreverá a contradecir al faro de la Alianza de las Civilizaciones, sobre todo en una cuestión tan clave para la igualdad de género.
 – Tu ocurrencia, en efecto, es digna de mí, querida Bibiana. Pero queda un rabo por desollar. ¿Qué dirá Florentino Pérez? ¿Tú crees que le gustará ver a Ronaldo jugando a la pelota con la sueca, con la pasta gansa que ha pagado por el portugués?

Luis María Anson es miembro de la Real Academia Española.

El maltratador que no lo era

Absuelto tras pasar un año viendo al hijo una hora semanal por una denuncia falsa

PEDRO SIMÓN / Madrid

Dice que se perdió las primeras Navidades del bebé, los primeros Reyes, el primer cumpleaños y el primer porrazo de andarín. Y que cuando vinieron con el recogedor a barrer los pedazos y le pidieron perdón, ya no hubo forma de recomponer una parte del jarrón roto.

Se llama Diego Martín, vive en Logroño, tiene 37 años y ha estado casi uno viendo a su hijo solamente una hora a la semana y bajo vigilancia. Ésta es la historia de un maltratador que no lo era.

En una sentencia dictada el 14 de mayo, la Audiencia Provincial de La Rioja ha absuelto finalmente al padre de un delito de malos tratos hacia su ex pareja porque «no hay circunstancia alguna que lo corrobore». Ni parte de lesiones. Ni el testimonio de la Policía que se personó en el lugar de los hechos. Ni la declaración de los testigos. Con Diego dio igual.

«Me acusaron de todo sin pruebas. Me dejaron casi un año sin ver a mi hijo. ¿Quién me devuelve el tiempo? El que pega a una mujer es un cobarde. Estoy en contra de la violencia de género con toda mi fuerza. Que no haya dudas de eso».

Diego conoció a Noelia en 2007. Sonaron clarines entre aquella divorciada y aquel soltero, y al cabo les vino un niño que le puso cemento a

la relación. Allí había base para comenzar a levantar algo entre dos.

La cosa se fue al garete. A Diego le pusieron la maleta en la puerta. Y dice el hombre que, al despedirse, recibió un portazo con seis palabras: «Te voy a joder la vida».

Desde entonces, para el padre, ver al niño empezó a ser como recibir las sobras. Un rato a la semana sólo. En presencia de ella. Diego cuenta ahora que barruntaba encerrona y que, cuando ella decía de quedar, él siempre sugería un lugar público, un parque concurrido, la puerta de un hotel. «Donde hubiera cámaras de seguridad grabando».

El día de la agresión que no existió fue el 12 de noviembre de 2009. Diego fue a ver a su hijo a primera hora de la mañana. Acudió al portal de los padres de su ex, donde ella dejaba al pequeño para ir a trabajar. Lo que pasó luego es un sendero del que salen dos caminos.

La versión de la madre es que recibió una «agresión», que fue «empujada por el cuello» y «agarrada por las muñecas» con violencia. A las 12.59 horas fue atendida en el Servicio de Urgencias del Hospital San Pedro. A las 14.55 horas se personó en comisaría para interponer la denuncia. Las medidas provisionales del Juzgado de Violencia sobre la mujer número 1 de Logroño incluyeron



Diego Martín, en su despacho de Logroño. / JPEGESTUDIO

«La violencia de género es algo muy serio. No entiendo cómo una mujer juega con esto»

una orden de alejamiento y el separarle del crío. El fiscal le pedía nueve meses de prisión.

La versión de la Justicia es otra. «Cuando ella paró el vehículo sobre la acera, el acusado abrió la puerta trasera derecha y sacó al niño», dice la sentencia del Juzgado de la Penal número 2, de 12 de enero de 2010. «Se inició una discusión entre ambos. Noelia se dirigió al portal y lla-

mó al domicilio de sus padres, bajando su madre», se recoge en los hechos probados. «Momento en el que, tras una breve conversación, el acusado hizo entrega del niño».

En su parte de intervención, la Policía dijo que vio que los dos «hablaban civilizadamente», que no observaron «desión ni nada» en la mujer, que vieron «dudas en la víctima» y que «no se encontraba despeinada ni detalló la supuesta agresión».

La facultativo que atendió a Noelia en Urgencias no apreció «absolutamente ningún hallazgo, sino únicamente intenso nerviosismo».

Del testigo que llevó la falsa agredida —que ofreció tres versiones distintas— se burló hasta la jueza: «No se

explica cómo [el testigo], estando la puerta del coche abierta, intentando el acusado sacar al niño cuando Noelia intentaba impedírselo, puede ver que le agarre la muñeca, salvo que la puerta del auto sea transparente».

«Fui allí porque llevaba días sin dejarme ver al hijo. Abrí la puerta del coche para sacarle de la sillita y darle un beso. Discutimos. Entonces ella se puso nerviosa y empezó a darmes patadas. Creo que fue su padre el que llamó a la Policía. Me dijo: 'Y si tienes cojones te quedas'. Yo le contesté: 'Pues claro que me quedo, oiga, que yo no he hecho nada».

La Justicia determinó que al hijo lo vería con cuentagotas. Así fue todo este tiempo. Cuando por

fin Diego cantó victoria en primera instancia, su ex pareja recurrió aquella sentencia del Juzgado de lo Penal. La Audiencia le ha dado la razón igual. A la espera de que se modifiquen las medidas que se tomaron en su día, el padre sigue viendo al crío como gorrión que recibe migajas.

«Tiene 16 meses. A pesar de que se ha aclarado todo aún le sigo viendo sólo en un punto de encuentro, acompañado, los domingos, de 10 a 11 de la mañana. Me explican que hay que esperar».

Le decimos a Diego que van 32 muertas en lo que va de año. «Ya», contesta. «La violencia de género es algo muy serio. No entiendo cómo hay mujeres que todavía pueden jugar con esto».

Mujeres, trabajo y custodia compartida

Por qué se está cometiendo la penúltima gran estafa a las mujeres en su nombre? Si la mayoría convenimos que la primera condición para avanzar hacia la igualdad de derechos es la independencia económica; si la gran conquista en los últimos 30 años en España ha sido acceder masivamente a la formación, que nos tenían vedada, y al mercado de trabajo; si las mujeres hemos realizado una gran revolución silenciosa, como ha sido retrasar la maternidad en 10 años, y reducir drásticamente el número de hijos, como única posibilidad para ir ocupando espacios, por derecho propio, como ciudadanas de primera; si nos hemos ido alejando del modelo de la caverna, en que el reparto de funciones venía irremediablemente marcado por la dedicación de unos a la caza y la guerra, y otras a la reproducción, ¿por qué ese empeño en los últimos años en querer recluirnos nuevamente en el hogar, al cuidado en exclusiva de los hijos?, ¿por qué el feminismo mayoritario se muestra feroz con la custodia compartida de los hijos, si al tiempo asume que la única posibilidad de las mujeres, trabajadoras y madres, de tener espacios personales y profesionales es dejar de cargar en solitario con su cuidado y educación?

Somos una especie animal que, con los avances técnicos, ha podido modificar los roles que la naturaleza ha impuesto para la supervivencia y la reproducción, pues los riesgos de extinción nos vienen de otros peligros. Las encargadas en exclusiva de la reproducción, al tiempo que responsables de ancianos, enfermos y hombres, hemos ido adquiriendo otros roles y ocupando espacios de poder y decisión, al menos en los países mejor situados económicamente, pese a la brutal presión social y las tremendas discriminaciones. ¿Cómo vamos a permitir que tanto esfuerzo personal y colectivo se vea amenazado por corrientes de opinión que pretenden imponer nuevamente esta



MARÍA SANAHUJA

carga a las mujeres? ¿Cómo vamos a asumir en solitario la difícil y durísima tarea de cuidar de unos hijos en unas sociedades complejas que exigen unas generaciones con un elevado nivel de formación técnica y personal, al tiempo que trabajamos fuera?

Lo que proponen esos grupos de presión es apoderar a las mujeres practicando una inicial explotación al padre de sus hijos, pues apropiándose de estos se consigue de inmediato todo el *pack* (hijos, vivienda, pensión). Pero ese es un regalo envenenado para nosotras por varias razones. Dedicarnos en solitario a la educación y cuidado de los hijos limita brutalmente nuestro desarrollo profesional, relegándonos a niveles que no exigen tanta dedicación, lo cual irremediablemente se traduce en salarios menores. Si ejercemos nuestra función como educadoras con responsabilidad corremos el riesgo de ser las únicas

malvadas que imponen hábitos y obligaciones, y si lo hacemos de modo irresponsable nos encontraremos en poco tiempo con unos hijos asilvestrados e intolerantes a la más mínima frustración, que no dudan en acudir a la violencia, física o psíquica si no ven colmados sus crecientes deseos. Cuando los *pequeños monstruos* se emancipan, el propietario de la mitad de la vivienda de la que fue expulsado no duda en reclamarla, ya que en muchas ocasiones se vio obligado a regresar a su hogar materno, y en ese momento, cuando las mujeres tienen edades que rondan los 60 años, con escasos ingresos, no pueden adquirir la mitad de la vivienda, con riesgo de ser expulsadas.

El final del expolio inicial puede ser el que las mujeres se queden sin nada: sin profesión, porque no nos hemos dedicado a ella; sin espacios personales, al no disponer de tiempo, fuente de desequilibrios y frustraciones; sin casa; y sin unos hijos que, además, pueden formular serios reproches culpabilizando a las madres del alejamiento paterno, lo cual es fuente de conflicto y sufrimiento, al haberse quedado huérfanos con padres vivos, con un duelo que no se acaba.

El modelo que se propone con la custodia compartida es que en aquellos supuestos, minoritarios pero crecientes, en los que el padre quiere participar en la responsabilidad tantas veces exigida a los hombres, no solo no deben ponerse obstáculos, sino que se debe favorecer. Eso es lo mejor para los hijos, pues tienen unos progenitores que, cada uno según su criterio, hacen carreras de relevo en su agotador cuidado, y son educados en la pluralidad y en el respeto a las diferentes maneras de leer el mundo, completadas sin duda con la escuela, los amigos, las familias amplias, con Internet y la televisión. La custodia compartida no libera al progenitor con más ingresos de hacerse cargo de la mayor parte de los gastos. Por el contrario, potencia la voluntad de contribuir más porque se mantiene el contacto y afecto con los hijos, y aleja la tentación de aparentar inexistentes insolencias, en un país con un importante nivel de economía sumergida y ahora en crisis.

Es una estafa pedir en nombre del feminismo que solo las mujeres asuman el cuidado de los hijos

A los hijos no se les puede imponer un modelo monoparental que les perjudica, cuando tienen padre y madre que quieren y pueden responsabilizarse de ellos. Y es precisa una jurisdicción especializada en familia, tantas veces reclamada, que de un modo eficaz intervenga y haga difícil la utilización de los hijos como armas en unos conflictos de los que siempre deben ser alejados si queremos construir una sociedad en igualdad, paz y progreso.

María Sanahuja Buenaventura, magistrada de la Audiencia Provincial de Barcelona, es miembro de Jueces para la Democracia y de Otras Voces Feministas.

Protagonistas



Bibiana
Aído

MINISTRA
DE IGUALDAD

Mezclando churras con merinas, la ministra ha defendido la subvención al estudio del «mapa del clítoris» con el argumento del análisis de la problemática de la ablación. Pero no cuela, porque para eso no es necesario ese tipo de mapa

26 ESPAÑA

JUEVES, 17 DE JUNIO DE 2010 abc.es/españa ABC

LA LEY AÍDO, EN DEFENSA

Defensa prioriza a las mujeres para cubrir cinco vacantes en la ONU

PALOMA CERVILLA
MADRID

«Parece ser que la sombra de la ministra Bibiana Aído ha llegado a los Ejércitos». Quién así se pronuncia es uno de los muchos militares que se han quedado sorprendidos por la decisión del Ministerio de Defensa de priorizar la condición de mujer, en igualdad de condiciones con los hombres, a la hora de cubrir cinco vacantes militares en Naciones Unidas.

Estos es, al menos, lo que se recoge en una comunicación interna de la Armada, a la que ha tenido acceso ABC, donde se dan a conocer estas plazas, de libre designación, que pueden solicitarse antes del próximo día 21 de junio. En el punto 3 de la citada convocatoria, que tiene carácter interno y que, según las fuentes consultadas, no ha sido publicada en el Boletín Oficial de Defensa, se especifica que «en igualdad de condiciones entre solicitantes, la preferencia será para mujeres».

Esta referencia ha molestado a muchos militares que se preguntan si es más importante el género para acceder a una vacante, antes que los méritos y capacidades que tengan cada uno de los solicitantes. Estas fuentes señalan que, al especificar la preferencia de la condición de mujer, parece que estos destinos «son los típicos que ya tienen nombre y apellido».

En la citada comunicación se señala que «se explora la voluntariedad para ocupar cinco vacantes de diplomado de Estado Mayor en el departamento de operaciones de mantenimiento de paz en Nueva York» y serán en régimen de cesión por los gobiernos.

Aído vende el «mapa del clítoris» como un éxito de su gestión

► La ministra no explica el incremento de la violencia machista

MARTÍN BIANCHI
MADRID

La ministra de Igualdad, Bibiana Aído, tuvo que esperar veinte minutos para poder comenzar su comparecencia ante la Comisión de Igualdad del Congreso. Tal era el nerviosismo entre sus asesores, indignados por las demoras causadas por la reunión de otra Comisión en la misma sala, que se optó por llevarla a un despacho cercano. Tras la espera, inició su exposición lamentándose por las 32 víctimas mortales de violencia machista registradas en los que va de este año, aunque no supo explicar las causas.

A petición del PP, Aído sí tuvo que rendir cuentas de la subvención concedida al polémico «mapa sobre la enervación del clítoris», proyecto que destacó como un logro de su gestión y que costó 26.000 euros a los contribuyentes. «Cada día 6.000 niñas son víctimas de ablación genital en el mundo», declaró, aunque obvió aclarar que en España no se registran casos o denuncias de esta práctica.

La ministra también aprovechó su turno para condenar los insultos de un periodista a la consejera de Sanidad de Cataluña, Marina Geli, en un programa de televisión, un tema que dominó gran parte de la sesión. Aído confirmó que el asunto ya está en manos del Ministerio de Industria, que ha abierto un expediente sancionador al canal que lo emitió.

Al concluir su presentación, Aído tuvo que contener algunas sonrisas nerviosas ante las duras críticas a su gestión que le dirigieron los portavoces del PP y PNV. «Quizá quería pasar desapercibida», comenzó dicien-



La ministra Bibiana Aído junto a la presidenta de la Comisión de Igualdad del Congreso, Carmen Calvo. EFE

do Sandra Moneo (PP), haciendo referencia a que se escogió el horario del enfrentamiento entre España y Suiza en el Mundial para su comparecencia. «32 casos, ni más ni menos, un 45% más de mujeres víctimas mortales por violencia de género», prosiguió Moneo. Más de dos millones de mujeres en paro, «una evidencia de la nula intervención de su equipo en las políticas de empleo», y un 63% del gasto del Ministerio abocado al pago de

salarios, fueron otros datos negativos que subrayó la diputada del PP. «El 84% de las mujeres asesinadas no habían denunciado a sus agresores», concluyó, «porque no confiaban en este Ministerio ni en sus políticas».

Por su parte, Joseba Agirretxe, portavoz del PNV, preguntó a una Aído desconcertada: «¿Cuáles son las funciones exactas de su Ministerio?», ante las dudas sobre las competencias que tiene entre manos.

La igualdad no existe

SALVADOR SOSTRES

Medio centenar de asociaciones en defensa de la custodia compartida de toda España ha denunciado en Bruselas la Ley Integral contra la Violencia de Género al considerar que es totalitaria y vulnera la presunción de inocencia y los derechos de los padres.

Ayer la ministra de Igualdad, Bibiana Aído, compareció en el Congreso para hacer balance de sus dos años de su gestión y lo esencial que pudo sacarse en conclusión es que el feminismo orgánico se basa en el revanchismo. No persigue ninguna idea de justicia, sino que persigue al hombre. La igualdad entre hombres y mujeres no existe, del mismo modo que tampoco existe la igualdad entre dos hombres. Es el concepto de igualdad el que no existe, este siniestro concepto que tanta injusticia y tanta frustración ha causado; y que tanta sangre ha derramado.

Violencia como las falsas denuncias que esta ley genera y que, efectivamente, vulneran la presunción de inocencia. Acusaciones falsas usadas como argucia que señalan públicamente al hombre y destronan íntimamente al padre. Violencia que anula las garantías y sume a las víctimas en la más absoluta indefensión.

He aquí la estrategia feminista. No buscan acabar con la violencia que ellas llaman «machista», sino que buscan crear una violencia, ésta sí que claramente feminista, aún más agresiva. Es el mismo feminismo de mediados de los 60, antifálico y casposo como él solo, que busca competir con el hombre y quiere, absurdamente, incorporar a la mujer al rol masculino para ganarnos. A cualquier precio y en cualquier terreno. Su primer gran logro fue que las mujeres pudieran entrar en el Ejército, precisamente cuando los hombres estábamos intentando acabar con el servicio militar obligatorio.

A las mujeres con el feminismo les pasa lo mismo que a los trabajadores con los

En lo referido a violencia, y a la encrucijada de la ministra contra la masculinidad, la violencia es violencia y no admite adjetivos. Ni los hombres son agresores en potencia ni las mujeres son sus víctimas por definición; ni los hombres son unos opresores ni la culpa de la situación de las mujeres en el mundo es culpa de los hombres.

Hay violencia de hombres contra mujeres que tiene que ser perseguida y castigada. Por supuesto. Como también hay violencia de mujeres contra hombres, aunque no sea siempre física, y también hay que perseguirla, castigarla y hacer caer sobre ella todo el peso de la ley. Violencia, como esta ley que castiga a los padres con la pérdida de la custodia de sus hijos en caso de ser denunciados por maltrato sin necesidad de que nada contra ellos haya sido demostrado.

sindicatos. Las feministas enfrentan a las mujeres con los hombres y les hacen creer que la culpa de lo que les sucede como colectivo es nuestra. Los sindicatos enfrentan a los trabajadores con el empresario y pintan a este último como el enemigo a batir. Es mentira. Siempre que crees que la culpa de lo que te sucede –personal o colectivamente– es de los demás, estás creyendo una gran mentira que sólo te va a llevar al fracaso y a la desesperación. Mientras, sindicalistas y feministas hacen su negocio haciendo ver que te defienden en su inventada confrontación.

Somos responsables de nuestro destino. Cuando intentas analizar tu vida en función de la culpabilidad ajena, todo se desmorona y nunca puedes alzarte. Las mujeres tienen que dejar de buscar culpables si como colectivo quieren organizarse y prosperar. Y tienen que dejar de competir con el hombre como si fueran hombres porque, evidentemente, como hombres, siempre les vamos a ganar.